Guayaquil, 24 de Diciembre del 2015

Señor

ASHRAF MOHAMED SHAHIN ABOUELREESH

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpio en comunicarle a usted, que en el acto constitutivo de la compañía **EXPORTADORA EGIPTOLATINA SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el 24 de diciembre del 2015, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de CINCO años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tal como consta del Articulo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

La compañía EXPORTADORA EGIPTOLATINA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó medíante Escritura Publica autorizada por el Notaria Sexagésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Flores Mendoza, el 24 de diciembre del 2015.

Atentamente,

EHAB AHMED SULTAN MOHAMED

Chab A. Sultan

ACCIONISTA FUNDADOR

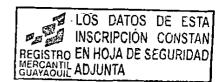
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía EXPORTADORA EGIPTOLATINA SOCIEDAD ANONIMA.

Guayaquil, 24 de Diciembre 2015

ASHRAF MOHAMED SHAHIN ABOUELREESH

Pasaporte número: A16423768

Ashraf n. Shakin



🚂 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.459 FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2015 HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la denominada: **EXPORTADORA EGIPTOLATINA** SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 401 a 422, Registro Mercantil número 29. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía EXPORTADORA EGIPTOLATINA SOCIEDAD ANONIMA, a favor de EHAB AHMED SULTAN MOHAMED, de fojas 351 a 356, Registro de Nombramientos número 71.-3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía EXPORTADORA EGIPTOLATINA SOCIEDAD de ASHRAF **MOHAMED** ANONIMA. a favor ABOUELREESH, de fojas 357 a 361, Registro de Nombramientos número 72.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 07 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

endoła Solórzano

REGISTRO MERCANTIL

DELEGADA

NTON GUAYAQUIL